

**ORD. N° \_\_\_\_\_/**

**ANT.:** Oficios SISS Ord. N° 2766 del 02.11.00, N° 722 del 02.04.01.

**MAT.:** Reitera instrucción relativa al plazo de notificación a los Establecimientos Industriales, según lo establece el DS MOP N° 609/98.

**SANTIAGO,**

**DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS**

**A: SEGÚN DISTRIBUCION**

- 1.- Como es de su conocimiento, el D.S. MOP N° 3592 del 18 de agosto de 2000 modificó el D.S. MOP N° 609/98 que contiene la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes asociados a las descargas de Residuos Industriales Líquidos a Sistemas de Alcantarillado. Entre otros aspectos, su numeral 5.2.3.2 establece que, en el caso que la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) entre en operación con posterioridad al 20 agosto de 2000, los establecimientos industriales que descargan a las redes de alcantarillado correspondientes deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la Tabla N° 4 de la normativa, con cuatro meses de anticipación a la referida fecha de puesta en operación.
- 2.- Es así como se ha instruido en oficios Ords. N° 2766 y N° 722 del 01.11.00 y del 02.04.01 respectivamente y a cada Prestador, que para efectos de lo señalado en el punto anterior, comunique al establecimiento industrial si tiene o no contemplada la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas, y la fecha de su puesta en servicio **con un (1) año de antelación**, según lo establece el punto 5.3 de dicho cuerpo legal.

Considerando lo anteriormente expuesto la Concesionaria tiene la **obligación** de dar cumplimiento estricto a esta instrucción con el fin de proteger la operación de su Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos Establecimientos Industriales que hayan sido notificados tardíamente por el Prestador Sanitario correspondiente, se les hará exigible el cumplimiento de la Tabla N° 4, con cuatro meses de anticipación a la fecha en que

se cumpla un año desde que le fue efectivamente comunicada la fecha de operación de la PTAS.

- 4.- En el evento que, aplicada la modalidad descrita en el punto anterior, exista un espacio de tiempo en el que el Establecimiento Industrial no de cumplimiento íntegro a la Tabla N° 4, pese a encontrarse en operación la PTAS, será la Concesionaria la que tomará, de su cuenta y riesgo, las medidas tendientes a evitar daños a la PTAS, sin suspender la recepción del efluente aportado por el Establecimiento Industrial.

Saluda atentamente a Ud.,

**PHG/LLU/JTD**  
**DISTRIBUCION:**

H:\Of SISS 2001\Of492-00.doc

- |  |     |
|--|-----|
| 1. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A.    | I   |
| 2. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. | II  |
| 3. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios Playa Brava S.A.    | II  |
| 4. Sr. Gerente General Empresa Energía y Servicios (Soquimich)             | II  |
| 5. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Atacama S.A.     | III |
| 6. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Coquimbo S.A.    | IV  |
| 7. Sr. Gerente General Empresa de Aguas La Serena S.A.                     | IV  |
| 8. Sr. Gerente Empresa de Servicios Totoralillo S.A.                       | IV  |
| 9. Sr. Gerente Cooperativa de Servicios de Agua Pichidangui Ltda.          | IV  |
| 10. Sr. Gerente General Empresa de Agua Potable Los Molles S.A.            | IV  |
| 11. Sr. Gerente General Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso S.A.     | V   |
| 12. Sres. Asociación de Vecinos Población Mirasol de Algarrobo (c.i.)      | V   |
| 13. Sres. Comunidad Balneario Las Brisas de Mirasol (c.i.)                 | V   |
| 14. Sres. Corporación Balneario Algarrobo Norte (c.i.)                     | V   |
| 15. Sr. Presidente Cooperativa de A.P. Santo Domingo Ltda.                 | V   |
| 16. Sr. Gerente Empresa Aguas de Lilen S.A.                                | V   |

|   |      |
|---|------|
| 17. Sr. Gerente Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.   | V    |
| 18. Sr. Gerente General Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias S.A.  | M    |
| 19. Sr. Gerente General Aguas Cordillera S.A.   | M    |
| 20. Sr. Gerente General Empresa A.P. Villa Los Dominicos S.A.   | M    |
| 21. Sr. Gerente General Aguas Manquehue S.A.  | M    |
| 22. Sr. Gerente General Empresa A.P. Servicomunal S.A.  | M    |
| 23. Sr. Director Servicio Municipal A.P. Maipú  | M    |
| 24. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios Lo Prado S.A.   | M    |
| 25. Sr. Gerente General Empresa de Servicios de Agua Potable Barnechea S.A.   | M    |
| 26. Sr. Gerente Empresa Aguas de Colina S.A.  | M    |
| 27. Sr. Gerente General Empresa de Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.   | M    |
| 28. Sr. Gerente General Servicio de A.P. Loteo Santa Rosa del Peral   | M    |
| 29. Sr. Gerente General Empresa de Agua Potable Melipilla Norte S.A.  | M    |
| 30. Sr. Gerente Explotaciones Sanitarias S.A.   | M    |
| 31. Sr. Gerente Empresa de Agua Potable Quebrada de Macul Ltda.   | M    |
| 32. Sr. Gerente Comunidad de Servicios Remodelación San Borja   | M    |
| 33. Sr. Gerente Empresa de Agua Potable Lo Aguirre S.A.   | M    |
| 34. Sr. Gerente Empresa de Agua Potable La Leonera S.A.   | M    |
| 35. Sr. Gerente General Larapinta S.A.  | M    |
| 36. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.   | M    |
| 37. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.  | M    |
| 38. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios del Libertador S.A.   | VI   |
| 39. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios del Maule S.A.  | VII  |
| 40. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios del Bío Bío S.A.  | VIII |
| 41. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios Aguacor S.A. (Coronel)  | VIII |
| 42. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de La Araucanía S.A.  | IX   |
| 43. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.   | X    |
| 44. Sr. Gerente General Aguas Décima S.A.   | X    |
| 45. Sr. Gerente General SAMI S.A.   | X    |
| 46. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Aysén S.A.   | XI   |
| 47. Sr. Gerente General Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.  | XII  |
| - Oficina Regional SISS Concepción  |      |
| - Oficina Regional SISS Pto. Montt  |      |
| - División de Fiscalización (Área Riles - Área Norte - Área Sur - Área Metropolitana - Área de Planificación y Control) |      |
| - Oficina de Partes.  |      |